CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ

CORPOURABA

R-RI-68: ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL

Versión 04

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	N°. Cons
	250	01	07	99	0360

Fecha:	DD	MM	AA
	09	11	26

1. **PROCESO DE SELECCIÓN:** Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión persona natural.

REQUISITOS DEL PERFIL:

Objeto	Prestación de servicios profesionales y técnicos para realizar avaluó comercial de terreno rural para la adquisición de un predio de conservación en el municipio de Peque – Antioquia jurisdicción de CORPOURABA.
Perfil	**Formación Académica Base:** Título profesional en Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Civil, Arquitectura, Economía, Administración de Empresas, Administración de Empresas Agropecuarias, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal, o áreas afines cuya naturaleza esté directamente relacionada con la valoración de bienes inmuebles.
Experiencia General	12 Meses
Experiencia Específica	12 Meses
Conocimientos Adicionales	

Este proceso se encuentra soportado en el registro "R-RI-24: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN" N° 1262 del 04 de noviembre del año 2026.

Que una vez surtido el tramite relacionado con la revisión de la solicitud de contratación, se procedió a la revisión de las hojas de vida allegadas dentro del proceso de selección de contratación, para lo cual se seleccionó la siguiente hoja de vida:

Nº	NOMBRE	C.C. y / NIT	PROFESION
1.	Corporación Lonja de propiedad Raíz de Medellín Antioquia	NIT: 811016935	Gestión de avalúos y bienes raices

Nota: agregar las filas que sean necesarias.

RESULTADOS:

2. **VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; PERFIL y EXPERIENCIA TECNICA**

Nombre Del Postulante	Formación pregrado.	Experiencia general	Experiencia especifica	Conocimientos adicionales	Habilita	Observaciones
Corporación Lonja de propiedad Raíz de Medellín Antioquia	NA	12 MESES	12 MESES	NA	SI	

Nota: Para efectos de aprobar la hoja de vida de este perfil se requiere el cumplimiento de cada uno de los requisitos especificados para el mismo.

De esta manera y revisados los requisitos académicos, la experiencia general, específica y los conocimientos adicionales para cada una de los profesionales relacionados anteriormente, se recomienda continuar con el proceso de contratación con la(s) persona(s) habilitadas.

Para constancia se firma en Apartadó, a los 09 días del mes de noviembre del 2026

3. **FIRMA DE PARTICIPANTES** (cuando aplique)

Ítem	TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR(A)
Nombre:	DAVID GARRIDO NOBLE	Yerlin Stella Mosquera Trelles
Cédula:		
Firma:		

Aprobó:

Ítem	DIRECTOR(A) GENERAL
Nombre:	Alexis Cuesta
Cédula:	
Firma:	